

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se dictó resolución en fecha 11 de noviembre de 2016, dirigida a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Se hace saber, igualmente, que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 11 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.331/16)

